



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

4071

ANUNCIO

La Alcaldía por Resolución 78/2023, de fecha 2 de agosto de 2023, ha resuelto:

“A la vista de la celebración de las Fiestas de San Ramón, desde el 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023.

Considerando que dicha celebración puede afectar a la convivencia ciudadana en materia de ruidos durante la misma.

Vistas las competencias que me otorga el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón, así como en el artículo 17 de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Suspende provisionalmente los objetivos de calidad acústica desde el día 31 de agosto de 2023 a las 08:00 h. hasta las 22:00 h. del día 3 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. Someterlo a información pública por 15 días, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios.”

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días, durante los cuales podrán presentarse por quienes se consideren afectados las alegaciones que estimen oportunas.

Alcampell, 2 de agosto de 2023. El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Aurin Sallan.